PROGRAMA DE BECAS IMPACTUN - UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Normativa Curso 2027-2028

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Impactun impulsa el Programa de Becas Impactun para estudios de Máster de la Universidad de Navarra, que tiene como objetivo hacer posible que los alumnos beneficiarios de una Beca Alumni durante sus estudios de grado puedan continuar con su formación en un programa máster en la Universidad de Navarra.

La Fundación Impactun, uno de los principales benefactores del Programa de Becas Alumni desde su lanzamiento en 2003, promueve esta iniciativa para dar continuidad al proyecto de formación de estos alumnos en la Universidad de Navarra, financiando esta convocatoria de becas para máster.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Se concederán becas que pueden llegar a cubrir **el 100% del importe de matrícula del alumno**, y que se destinarán únicamente al abono de la matrícula en un programa máster oficial impartido en el campus de Madrid de la Universidad de Navarra (quedan excluidos los programas del IESE).

- Esta beca es incompatible con el resto de convocatorias de becas y ayudas de la Universidad de Navarra, pero puede complementarse con el descuento por Familia Numerosa o el Descuento Alumni que ofrece la Universidad.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Finalizar sus estudios de grado en la Universidad de Navarra en el curso 2026-2027, habiendo pertenecido al programa de Becas Alumni durante todos los cursos académicos.

- Haber completado el proceso de admisión y estar admitido para comenzar un máster oficial en el campus de Madrid de la Universidad de Navarra en el curso 2027-2028.

- En el análisis de los candidatos se valorará su expediente académico y su perfil universitario, según las actividades extraacadémicas realizadas dentro del Programa de Becas Alumni.

4. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Los candidatos deben enviar a través del apartado AYUDA/CONTACTO del portal miUNAV la siguiente documentación, indicando que solicitan la Beca Impactun para programas máster:

- Una memoria explicativa de su proyecto de estudios y desarrollo profesional, en archivo PDF.

Una vez completada la solicitud, se les convocará para **realizar una entrevista** con un miembro de la Fundación Impactun. El resto de la información a valorar se obtendrá de su expediente del programa de Becas Alumni.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo único de solicitud: **hasta el 26 de febrero de 2027.**
- Resolución: **antes del 23 de marzo de 2027.**

6. ACEPTACIÓN DE LA BECA

Una vez concedida la beca, ésta se verá reflejada en la matrícula del alumno, quien deberá aceptarla siguiendo las indicaciones dadas por el Servicio de Admisión.

Los becarios aceptan compartir sus datos con la Fundación Impactun y participar en las actividades de mentoría que, velando por el mejor interés del alumno, ofrezca la propia fundación.

7. OBSERVACIONES

- La selección de becarios la realizará un comité mixto formado por 2 miembros de la Fundación Impactun, un representante del Servicio de Desarrollo y dos miembros del Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra.
- El número final de becas otorgadas estará sujeto a la dotación presupuestaria que se destine cada año a este fin.
- La suma de todas las becas y ayudas concedidas a un alumno en concepto de matrícula nunca podrá ser superior al importe de los derechos de inscripción del curso para el que se conceden. En caso de excedente, el importe restante se reducirá de esta beca.